



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### II LEGISLATURA

---

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

27 de septiembre de 1983

Núm. 32 (c)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 24)

---

### PROYECTO DE LEY

**Sobre regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados.**

## DELEGACION DE COMPETENCIA LEGISLATIVA

### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 21 de septiembre de 1983, ha aprobado al amparo del artículo 75.2 de la Constitución y 130 de su Reglamento, la delegación de la competencia legislativa en la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones, en relación con el proyecto de Ley

sobre regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario Primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

**Imprenta BIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuenta de San Vicente, 25 y 26**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (6)**

**Depósito legal: M. 12.525 - 1971**